



A nivel general, el Poder Judicial de la Ciudad de México genera información sobre las siete líneas estratégicas, sin embargo, es necesario desagregar información sociodemográfica para identificar a poblaciones históricamente discriminadas (sexo, edad, etnia, discapacidad, identidad y orientación sexual); también es necesario reconocer y fortalecer la participación ciudadana con las organizaciones, colectivas y movimientos que representan a diferentes poblaciones.

Finalmente, también es necesario reforzar las Políticas de Transparencia Proactiva con perspectiva de género y derechos humanos.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



## 1. Generación de información estadística útil y accesible



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias, órdenes, capacitaciones y personal.

Aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por sexo, edad, etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Es necesario publicar y difundir la información que se genera para que sea accesible a la ciudadanía.



## 2. Participación ciudadana



El Poder Judicial reportó que no es su facultad implementar mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, de la revisión de su informe de labores se identifican esfuerzos de colaboración con universidades, barras de abogados, instituciones gubernamentales y una organización de la sociedad civil.

Es necesario reforzar la colaboración con organizaciones, colectivos y movimientos que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas.



## 3. Capacitación judicial



El Poder Judicial cuenta con un programa de capacitación para fortalecer el acceso a la justicia con PEG y enfoque de Derechos Humanos, así como acciones para capacitar en materia de transparencia a sus integrantes. No especifica sobre qué información registran ni si cuentan con una evaluación.



## 4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad específica y un presupuesto general, sin embargo, aún es necesario generar un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con las obligaciones de transparencia.



## 5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no reporta contar con una política de transparencia proactiva ni con criterios para generar y publicar información con perspectiva de género y derechos humanos.

Sin embargo, reporta acciones para mejorar la accesibilidad de sus sentencias, como un folleto con pautas para la elaboración de sentencias de lectura fácil, así como el dar a conocer sentencias relevantes a través de su revista "Anales de jurisprudencia".



## 6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial tiene un registro de las sentencias publicadas, un buscador de sentencias, así como lineamientos técnicos para la generación de versiones públicas de sentencias. Aún es necesario integrar filtros para localizar sentencias relevantes por materia o población.



## 7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado estrategias para mejorar el acceso a la justicia, en materia digital, entre las cuales destacan la tramitación de juicios de divorcio incausado en línea: solicitado por ambas partes; jurisdicción voluntaria para dependencia económica y acreditación de concubinatio.

Algunas abonan a mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas. Sin embargo es necesario implementar programas de justicia alternativos no tecnológicos que beneficien a las personas no nativas digitales.

# GLOSARIO

**1. Generación de información estadística útil y accesible:** Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

**2. Participación Ciudadana:** Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

**3. Capacitación Judicial:** Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

**4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia:** Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

**5. Política de transparencia proactiva:** Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

**6. Publicación de sentencias:** Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

**7. Prácticas innovadoras:** Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.